SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

CORONEL DOMINGO A. MERCANTE.

99-P
949

Los abajo firmantes obreros de la construcción, electricistas y amiantistas que trabajan en la construcción de la fábrica de Penicilina, situada en Martinez, Prov. de Bs. As., nos dirijimos a Vd., para reclamar se fije claramente la inclusión del DERECHO DE HUELGA, en la nueva Constitución.

Entendemos la huelga como último recurso empleado por la clase obrera en la lucha por mejor condiciones de vida, es la única arma a la que podemos recurrir frente a la intransigencia y egoismo de los capitalistas, sin el derecho de huelga estamos completamente desarmados, y todos los demás derechos enunciados en el proyecto oficial careceria de la garantía necesaria para hacerse respetar; por lo tanto reiteramos a Vd. que asumiendo nuestra representación nos aseguren este vital derecho de la clase obrera en la futura Constitución.

Agradeciendo desde ya la consideración de dicha sugestión, saludamos a Vd. con toda consideración

Segundo Suárez
Miguel Maniglia
Juan Adriano Caraco
Felix S Bustamante
Benedicto E. Sosa
Santiago Paez
Rafael [illegible]
Adrian Reinoso
Angel Giracci
Enrique [illegible]
José G Odato
Vicente Cuello

[illegible] Benito
José Zampol
Arnoldo Diaz
Ramón Rodriguez
[illegible]
Armando Garbu
Matteo Batistta
Fermin De Giorgi
Juan Batistta
Antonio Lores
Cuthbert Ceballos
José D. Sosa

Emilio José Gonzalez
Natalio Acosta
Ilarion Lazcano
a ruego Por Ramón Rodriguez
[illegible]
Florencio Cordoba
Gregorio Veron
Simplicio [illegible]
Pedro Enrique
Manuel [illegible]
Milano Mira
Luis Rodriguez

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

99-P / 949

CORONEL DOMINGO A. MERCANTE.

Los abajo firmantes obreros de la construcción, electricistas y amiantistas que trabajan en la construcción de la fábrica de Penicilina, situada en Martinez, Prov. de Bs. As., nos dirijimos a Vd., para reclamar se fije claramente la inclusión del DERECHO DE HUELGA, en la nueva Constitución.

Entendemos la huelga como último recurso empleado por la clase obrera en la lucha por mejor condiciones de vida, es la única arma a la que podemos recurrir frente a la intransigencia y egoismo de los capitalistas, sin el derecho de huelga estamos completamente desarmados, y todos los demás derechos enunciados en el proyecto oficial carecería de la garantía necesaria para hacerse respetar; por lo tanto reiteramos a Vd. que asumiendo nuestra representación nos aseguren este vital derecho de la clase obrera en la futura Constitución.

Agradeciendo desde ya la consideración de dicha sugestión, saludamos a Vd. con toda consideración

Cesar Pellegrini
Jacobo [illegible]
Perfecto Perez
[illegible]
Felipe Corentino
Manuel Antonio de Brito
Emiliano [illegible]
Ruperto Duarte
Angel Allgina
Ruego por Enrique Moscatelli
Cesar Bertangeli

Grodecki Franciszek Stanislaw
Jorge Cochetti
Luis [illegible]
Pedro Binodeneyro
Bartolomé Giacchino
Antonio Sola
A. Fernández
Belloni Alessandro
Tiso [illegible]
Marco P. Quintero
Basilio Capuz

Juan Arias